

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUCIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MINCETUR/CS – 1

SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL COMPONENTE DE MERCANCIAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE

En el distrito de San Isidro, siendo las 10:00 horas del día 8 de mayo de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 128-2024-MINCETUR/SG/OGA de fecha 12 de abril de 2024, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y el otorgamiento de la buena pro las ofertas presentadas en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 11-2024-MINCETUR/CS- Primera Convocatoria.

ANTECEDENTES:

En la fecha del 15 de abril de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 11-2024-MINCETUR/CS - Primera Convocatoria, para **SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL COMPONENTE DE MERCANCIAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE.**

a) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según cronograma, se registraron treinta y dos (32) participantes en estado válido

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10106526830	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO	23/04/2024	Válido
10409727633	CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN	16/04/2024	Válido
20515012762	TAILOR SAC	16/04/2024	Válido
20517769178	LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L. - LCP E.I.R.L.	19/04/2024	Válido
20518135610	EXPERTS SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2024	Válido
20522364283	SPHERE CONSULTING S.A.C.	22/04/2024	Válido
20522859410	SOAINT PERU S.A.C.	16/04/2024	Válido
20524320739	MOTORA S.A.C.	17/04/2024	Válido
20537053322	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	17/04/2024	Válido
20537687500	SOFTWORKS DIGITAL S.A.C.	16/04/2024	Válido
20544864484	IT & B CONSULTING S.A.C	25/04/2024	Válido
20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC	17/04/2024	Válido
20546869351	P & P BUSINESS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.C	16/04/2024	Válido
20552531371	P8K S.A.C.	18/04/2024	Válido
20561329291	AD Y L CONSULTING S.A.C.	19/04/2024	Válido
20566213932	CELSAT S.A.C.	17/04/2024	Válido
20600054946	WYDNEX S.A.C.	18/04/2024	Válido
20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	19/04/2024	Válido
20600323441	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.	16/04/2024	Válido
20600490967	TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.	16/04/2024	Válido
20600615832	GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	23/04/2024	Válido
20600777107	JSD. CONSULTING SOFT S.A.C.	16/04/2024	Válido
20600960238	CAPITALTEC SOLUCIONES DEL PERU S.A.C. - CAPITALTEC S.A.C.	25/04/2024	Válido
20601926998	INTELITECH PERU S.A.C.	16/04/2024	Válido
20602186793	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/04/2024	Válido
20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	24/04/2024	Válido
20602294031	CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.	23/04/2024	Válido
20605775111	SOAPERU S.R.L.	16/04/2024	Válido
20606702141	WASI INNOVATION S.A.C.	16/04/2024	Válido
20609716313	RICOS GROUP S.A.C.	25/04/2024	Válido
20610891137	24 LABS E.I.R.L.	18/04/2024	Válido
20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	16/04/2024	Válido

b) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 26 de abril de 2024 se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de forma electrónica, según detalle:

Nombre o Razón Social	Fecha de registro
TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.	26/04/2024
CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN	26/04/2024
WASI INNOVATION S.A.C.	26/04/2024
INTELITECH PERU S.A.C.	26/04/2024
JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	26/04/2024
AD Y L CONSULTING S.A.C.	26/04/2024
LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L. - LCP E.I.R.L.	26/04/2024
SPHERE CONSULTING S.A.C.	26/04/2024
CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.	26/04/2024
GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	26/04/2024
IT & B CONSULTING S.A.C	26/04/2024
CAPITALTEC SOLUCIONES DEL PERU S.A.C. - CAPITALTEC S.A.C.	26/04/2024

c) ADMISIÓN DE OFERTAS:

Al respecto, se procedió con la apertura de las ofertas recibidas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, cuyo detalle se encuentra descrito en el Cuadro N° 01 – Revisión de documentación para admisión de oferta, adjunto a la presente acta.

d) EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la evaluación de la oferta, determinando también el Orden de Prelación, señaladas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases (detallado en el Cuadro N° 02 – Evaluación de Ofertas), del cual se obtiene el resultado siguiente:

Valor Estimado: S/ 305,815.00

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO (a)	BONIFICACIÓN POR MYPE(**)		PUNTAJE TOTAL (a) + (b)	ORDEN DE PRELACIÓN
				APLICA SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (b)		
1	TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.	S/265,000.00	98.08	SI	4.90	102.98	2
2	SPHERE CONSULTING S.A.C.	S/259,900.00	100.00	SI	5.00	105.00	1

e) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la calificación de la oferta evaluada de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75° del RLCE, el cual se encuentra descrito en el Cuadro N° 03 – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, adjunto a la Presente Acta.

ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD

El colegiado tomó los siguientes acuerdos:

- Declarar calificada la oferta del postor **TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.**
- Otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección al postor **TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.** por el monto de S/ 265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil y 00/100 soles).
- Publicar los resultados en el SEACE.

Siendo las 16:40 horas, se dio por concluida la reunión redactándose la presente Acta para constancia, la misma que luego de leída, aprobada y firmada por los presentes, en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por LICAPA QUICHCA
 Andrea Claudia FAU 20503774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/05/08 16:46:24-0500

Andrea Claudia Licapa Quichca
 Miembro Titular

Firmado digitalmente por LOPEZ
 ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
 45510249 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/05/08 16:42:05-0500

Yuri Alexander López Acosta
 Presidente Titular



Firmado digitalmente por
 TORRES TARAZONA Magaly
 Marina FAU 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/05/08 16:47:05-0500

Magaly Marina Torres Tarazona
 Miembro Titular

CUADRO N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MINCETUR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL COMPONENTE DE MERCANCIAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE

N°	POSTOR	PRESENTA PROPUESTA		DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							CONDICIÓN FINAL
				ANEXO N° 1	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	
		CONSORCIO	VERIFICACION RNP	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER/ DNI	DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)	PRECIO DE LA OFERTA	
1	TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
3	WASI INNOVATION S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
4	INTELITECH PERU S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
5	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
6	AD Y L CONSULTING S.A.C.	NO	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
7	LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L. - LCP E.I.R.L.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
8	SPHERE CONSULTING S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
9	CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.	NO	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
10	GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
11	IT & B CONSULTING S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
12	CAPITALTEC SOLUCIONES DEL PERU S.A.C. - CAPITALTEC S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA

Observaciones:

* El postor **CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN**, se verifica que presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, sin detallar el inicio de ejecución del servicio conforme lo detallado en los términos de referencia que indica: "El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *60.2: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica*. Por lo tanto, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

* El postor **WASI INNOVATION S.A.C.**, a través del SEACE se solicitó la subsanación de su oferta de conformidad con el art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo, se verifica en el SEACE que dicho postor no presentó la subsanación de su oferta. Asimismo, se verifica que presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, sin detallar el inicio de ejecución del servicio conforme lo detallado en los términos de referencia que indica: "El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *60.2: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica*. En ese sentido, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

* El postor **INTELITECH PERU S.A.C.**, se verifica que presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, sin detallar el inicio de ejecución del servicio conforme lo detallado en los términos de referencia que indica: "El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *60.2: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y*

declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica . Por lo tanto, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

* El postor **JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.**, se verifican que presentan el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, "señala: (...) el plazo de doscientos setenta (270) días calendario, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato respectivo, sin embargo, los términos de referencia indica: "(...) plazo máximo de doscientos setenta (270) días calendario contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio.

El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *60.2: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica* . Por lo tanto, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

* El postor **AD Y L CONSULTING S.A.C.**, presenta los anexos con firmas con los mismos trazos, tratándose de una imagen pegada de sus firmas, lo cual contraviene con lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas: "(...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicha fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas" . Asimismo, el numeral 60.4 del art. 60 del RLCE, que señala: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable" . En ese sentido, la oferta es **NO ADMITIDA**.

* El postor **LCP E.I.R.L.**, a través del SEACE se solicitó la subsanación de su oferta de conformidad con el art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo, se verifica en el SEACE que ambos postores no presentaron la subsanación de su oferta. Asimismo, se verifica que presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, sin detallar el inicio de ejecución del servicio conforme lo detallado en los términos de referencia que indica: "El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *60.2: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica* . En ese sentido, la oferta es declarada **NO ADMITIDA**.

* El postor **CHERO S.R.L.**, no ha registrado su oferta, en estado de la propuesta señala "Borrador no enviado", con lo cual, resulta **NO ADMITIDA**. (Se adjunta print del SEACE).

* El postor **GUARDIAN CONSULTING S.A.C.**, se verifica que presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, sin detallar el inicio de ejecución del servicio conforme lo detallado en los términos de referencia que indica: "El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *60.2: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica* . Por lo tanto, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

* El postor **IT & B CONSULTING S.A.C.**, se verifica que presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, sin detallar el inicio de ejecución del servicio conforme lo detallado en los términos de referencia que indica: "El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *60.2: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica*. Por lo tanto, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

* El postor **CAPITALTEC S.A.C.**, se verifica que presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, sin detallar el inicio de ejecución del servicio conforme lo detallado en los términos de referencia que indica: "El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *60.2: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica*. Por lo tanto, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

Cabe indicar que, según lo señalado en el numeral 17 de la Resolución N° 04128-2023-TCE-S2 (...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes y completas, asegurándose de adjuntar la documentación necesaria, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar el cumplimiento del requerimiento establecido en las bases, en los mismos términos que se contempla la regla correspondiente, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

Lima, 8 de mayo de 2024



Firmado digitalmente por LICAPA QUICHCA
Andrea Claudia FAU:25604774288 hard
Motivo:Documento Electrónico
Fecha: 2024/05/08 16:54:26-0500

Andrea Claudia Licapa Quichca
Miembro (T)

Firmado digitalmente por LOPEZ
ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
45510249 hard
Motivo:Documento Electrónico
Fecha: 2024/05/08 16:42:45-0500

Yuri Alexander López Acosta
Presidente (T)



Firmado digitalmente por
TORRES TARAZONA Magaly
Marina FAU: 20504774288 hard
Motivo:Documento Electrónico
Fecha: 2024/05/08 16:57:26-0500

Magaly Marina Torres Tarazona
Miembro (T)

CUADRO N° 02 - FACTORES DE EVALUACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MINCETUR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL
COMPONENTE DE MERCANCÍAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE

El Presidente del Comité de Selección informó que de los treinta y dos (32) participantes registrados, se presentaron doce (12) ofertas en la fecha y horario establecido en las Bases Integradas. Al respecto, luego de la revisión de la documentación obligatoria, las ofertas admitidas serán evaluadas en la presente etapa en concordancia con lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

EVALUACION

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, procediéndose a aplicar los factores de evaluación previstos en las Bases:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MÁXIMO (Puntos)	VALOR ESTIMADO	DOCUMENTOS PRESENTADO
PRECIO	CRITERIO			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	Donde: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo el precio	100	S/ 305,815.00	ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Finalmente, de acuerdo a lo indicado, las ofertas de las personas jurídicas detallado en el cuadro a continuación, acceden a la etapa de Evaluación de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO (a)	BONIFICACIÓN POR MYPE(**)		PUNTAJE TOTAL (a) + (b)	ORDEN DE PRELACIÓN
				APLICA SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (b)		
1	TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.	S/265,000.00	98.08	SI	4.90	102.98	2
2	SPHERE CONSULTING S.A.C.	S/259,900.00	100.00	SI	5.00	105.00	1

Observaciones:

(*) Condición de MYPE verificada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.



Firmado digitalmente por LICAPA QUICHCA
 Andrea Claudia FAU 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/05/08 16:30:22-0500

Andrea Claudia Licapa Quichca
 Miembro (T)

Firmado digitalmente por LOPEZ
 ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
 45510249 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/05/08 16:43:21-0500

Yuri Alexander López Acosta
 Presidente (T)



Firmado digitalmente por
 TORRES TARAZONA Magaly
 Marina FAU 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/05/08 16:48:15-0500

Magaly Marina Torres Tarazona
 Miembro (T)

CUADRO N° 03 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MINCETUR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL COMPONENTE DE MERCANCÍAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE**

No	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 02 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
		SPHERE CONSULTING S.A.C.	TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.
	FORMACIÓN ACÁDEMICA		
	<p>Un (01) jefe de proyecto Título en Ingeniería de Sistemas y/o Computación y/o Informática y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de sistemas e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo.</p> <p>Un (01) analista programador Título o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Computación y/o Informática y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de sistemas e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo.</p> <p>Un (01) analista de pruebas Título o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Computación y/o Informática y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de sistemas e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo</p> <p>Acreditación: El GRADO REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p align="center">Jefe de proyecto Acredita (folio 17) Presenta Título Profesional, en Ingeniería Informática</p> <p align="center">Analista Programador Acredita (folio 19) Presenta certificado en el grado de bachiller en Ingeniería de Sistemas y Cómputo</p> <p align="center">Analista de Pruebas Acredita (folio 21) Presenta certificado en el grado de bachiller en Ingeniería de Sistemas.</p>	<p align="center">Jefe de proyecto Acredita (folio 22) Presenta Título Profesional, en Ingeniería Sistemas y Computación</p> <p align="center">Analista Programador Acredita (folio 35) Presenta certificado en el grado de bachiller en Ingeniería de Sistemas</p> <p align="center">Analista de Pruebas Acredita (folio 28) Presenta certificado en el grado de bachiller en Ingeniería de Sistemas.</p>
	CAPACITACIÓN		
	<p>Un (01) jefe de proyecto Diplomado en Gestión de proyectos y/o Programa de Especialización en Gestión de Proyectos, con al menos noventa (90) horas lectivas de duración.</p> <p>Un (01) analista programador Curso de modelamiento de datos y/o metodología de desarrollo de software y/o modelamiento de procesos y/o Metodología RUP y/o Scrum, con al menos diez (10) horas lectivas de duración.</p> <p>Un (01) analista de pruebas Curso de Pruebas de Software y/o Automatización de pruebas y/o ISTQB, con al menos diez (10) horas lectivas de duración.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS o CERTIFICADOS.</p>	<p align="center">Jefe de proyecto Acredita (folio 24) Presenta Diploma de Especialización en Gerencia de Proyectos y Calidad</p> <p align="center">Analista programador Acredita (folio 26) Presenta Certificado de finalización Scrum Master y Product Owner Certificación Año 2023</p> <p align="center">Analista de pruebas Acredita (folio 28) Presenta Certificado de finalización Certificación en calidad del software (QA) (ISTQB CTFL)</p>	<p align="center">Jefe de proyecto Acredita (folio 26) Presenta Diploma Internacional en Gerencia de Proyectos</p> <p align="center">Analista programador Acredita (folio 38-39) Presenta Certificado de SQL y Modelamiento de datos - SQL Server 2019 y certificado de SCRUM MASTER</p> <p align="center">Analista de pruebas Acredita (folio 31-33) Presenta Certificado Automatización de pruebas con Cypress, Certificado de estudios Tester y Certificado ISTQB</p>
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		

No	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 02 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
		SPHERE CONSULTING S.A.C.	TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.
	<p>Un (01) jefe de proyecto Experiencia mínima de cinco (5) años como jefe de proyecto y/o Jefe de Proyectos de Desarrollo de Software y/o Gestor de Proyectos de Sistemas a cargo de equipos de desarrollo de proyectos de TI, se contabilizará a partir de la fecha de emisión del título.</p> <p>Un (01) analista programador Experiencia no menor a tres (03) años en proyectos de desarrollo de Tecnologías de la Información como Analista Funcional y/o Analista de Procesos y/o Analista y/o Analista de métodos y/o Analista Programador y/o Analista Programador Java y/o Programador Java y/o Desarrollador y/o Analista de Programación y/o Programador y/o Analista de Sistemas</p> <p>Un (01) analista de pruebas Experiencia no menor a tres (03) años en análisis de calidad y/o análisis de pruebas y/o análisis de certificación de calidad y/o tester y/o labores relacionadas a pruebas de software.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 31) Presenta certificado de trabajo del 01/01/2011 al 17/10/2022</p> <p>Analista programador Acredita (folio 33) Presenta certificado de trabajo del 01/01/2020 al 05/04/2024</p> <p>Analista de pruebas NO CUMPLE (folio 35) Presenta certificado de trabajo del 01/08/2017 al 31/04/2021, el término del certificado señala una fecha que no existe, el mes de abril concluye el día 30, teniendo en cuenta esta información inexacta, no cumple, por cuanto que, no se puede determinar la fecha fin del certificado de trabajo.</p> <p>Cabe indicar que, según lo señalado en el numeral 17 de la Resolución N° 04128-2023-TCE-S2 (...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes y completas, asegurándose de adjuntar la documentación necesaria, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar el cumplimiento del requerimiento establecido en las bases, en los mismos términos que se contempla la regla correspondiente, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 24-25) Presenta certificado de trabajo del 03/02/2015 al 28/02/2017 y Certificado de trabajo del 23/04/2020 al 30/12/2023</p> <p>Analista programador Acredita (folio 36-37) Presenta certificado de trabajo del 01/02/2018 al 13/02/2020 y Certificado de trabajo del 13/02/2020 al 15/12/2021</p> <p>Analista de pruebas Acredita (folio 30) Presenta certificado de trabajo del 12/02/2014 al 05/10/2019</p>
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 soles (Setenta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de implementación de software a la medida y/o servicios de fábrica de software y/o servicios de desarrollo a la medida y/o servicios de desarrollo de plataforma WEB y/o desarrollo o implementación de sistemas de información y/o desarrollo y/o implementación de herramientas informáticas y/o servicios de desarrollo e implementación de sistemas y/o Servicio de Desarrollo de Sistemas de Información.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita (folio 39-48) Presenta Contrato de Locación de Servicios N° 098-2027, conformidad de culminación de prestación N° 110-2018-ALOG y constancia de prestación de servicios N° 177-2018-ALOG La experiencia del postor en la especialidad asciende a S/ 249,193.00</p>	<p>Acredita (folio 47-69) Presenta factura electrónica E001-5, constancia de depósito de detracción y estado de cuenta. Presenta factura electrónica E001-6, constancia de depósito de detracción y estado de cuenta. Presenta factura electrónica E001-11, constancia de depósito de detracción y estado de cuenta. Presenta factura electrónica E001-12, constancia de depósito de detracción y estado de cuenta. Presenta factura electrónica E001-14, constancia de depósito de detracción y estado de cuenta. Presenta factura electrónica E001-16, constancia de depósito de detracción y estado de cuenta. Presenta factura electrónica E001-20, constancia de depósito de detracción y estado de cuenta. La experiencia del postor en la especialidad asciende a S/ 83,266.91</p>
CONDICIÓN FINAL		DESCALIFICADA	CALIFICADA

Lima, 8 de mayo de 2024



Andrea Claudia Licapa Quichca
Miembro (T)

Firmado digitalmente por LOPEZ ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
45510249 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/05/08 16:44:00-0500

Yuri Alexander López Acosta
Presidente (T)



Firmado digitalmente por TORRES TARAZONA Magaly Marina FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/05/08 16:48:58-0500

Magaly Marina Torres Tarazona
Miembro (T)

Inicio

Bienvenido YURI ALEXANDER LOPEZ ACOSTA

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 56 segundos.

Mi Cuenta

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Entidad convocante MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura AS-SM-11-2024-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria 1
Objeto de contratación Servicio
Descripción del objeto SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL COMPONENTE DE MERCANCIAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE
Número de Contratación MINCETUR-2024-1048

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] **Postor** RUC/Código []
Estado de la propuesta [Seleccione] Buscar Limpiar

Regresar

- Inicio
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Selección
- Consola de Actos Preparatorios
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficios de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Reporte Elevación de Observaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Bandeja Notificaciones
- Ir a Info Obras

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600490967	TENDENCIA PERU INVESTIGACION DE MERCADOS S.A.C.	26/04/2024	22:55:29	20600490967	26/04/2024	22:58:56	Enviado	Valido		
2	10409727633	CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN WASI	26/04/2024	22:43:16	10409727633	26/04/2024	22:43:41	Enviado	Valido		
3	20606702141	INNOVATION S.A.C.	26/04/2024	21:30:18	20606702141	26/04/2024	21:31:13	Enviado	Valido		
4	20601926998	INTELITECH PERU S.A.C.	26/04/2024	22:34:57	20601926998	26/04/2024	22:35:23	Enviado	Valido		
5	20537053322	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	26/04/2024	18:45:19	20537053322	26/04/2024	18:45:39	Enviado	Valido		
6	20561329291	AD Y L CONSULTING S.A.C.	26/04/2024	23:58:41	20561329291	26/04/2024	23:58:50	Enviado	Valido		
7	20517769178	LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L. - LCP E.I.R.L.	26/04/2024	12:12:56	20517769178	26/04/2024	12:16:15	Enviado	Valido		
8	20522364283	SPHERE CONSULTING S.A.C.	26/04/2024	19:03:26	20522364283	26/04/2024	19:05:03	Enviado	Valido		
9	20602294031	CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.	26/04/2024	23:10:34	20602294031	---	---	Borrador no enviado	Valido		
10	20600615832	GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	26/04/2024	21:57:11	20600615832	26/04/2024	21:58:16	Enviado	Valido		